



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2021-3-41-0000523

Montevideo,

10 JUL 2023

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de diciembre de 2022 (número interno 96.967);

RESULTANDO: que por la citada Resolución se incorporaron dos cargos presupuestados de Especialista X, Electrónica, Escalafón B, Grado 3, bajo el régimen de Provisorio, en la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", acorde a lo dispuesto por el artículo 90 de la Ley Nº 19.121, de 20 de agosto de 2013 y por el Decreto Nº 130/014, de 19 de mayo de 2014;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica solicita se rectifique el mencionado acto administrativo por padecer de un error en la denominación de los cargos;

II) que no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º. Modifíquese la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de diciembre de 2022 (número interno 96.967), en el sentido de establecer que DONDE DICE: "...Especialista X, Electrónica, Escalafón B, Grado 3...", DEBE DECIR: (...) Técnico X, Electrónica, Escalafón B, Grado 3.

2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica para la notificación de los interesados y demás efectos que puedan corresponder, a la Dirección General de Recursos Financieros, Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, a la Contaduría General de la Nación y a la Oficina Nacional del Servicio Civil. Cumplido, archívese.

  
DR. JAVIER GARCÍA

MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

  
LACALLE POU LUIS